

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS
NÚMERO: 5OP/66-097/2022

ASUNTO: DICTAMEN TRAZOS USOS Y DESTINOS

C. ARMANDO CHAVEZ PÉREZ

PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "Cuartel Quinto o Granja Escondida"

Ubicado en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco., Con frente a Calle Constitución de la ciudad de Teocaltiche, Jalisco.

PRESENTE:

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud enviada a esta dirección de Obras Públicas, recibida el 5 de Abril del 2022. Se hace la rectificación solicitada referente que en los oficios emitidos a nombre de Armando Chávez Pérez correspondientes al Dictamen de Trazos Usos y Destinos con número de oficio 494/2021 contiene un error en la superficie de 2,053.55 m2, siendo lo correcto 2,753.32 m2. De lo que a continuación se hace la corrección correspondiente.

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud enviada a esta dirección de Servicios e Infraestructura; del 2021. En base a las atribuciones conferidas a los Municipios en el Artículo 10 fracción XIX del Código Urbano del Estado de Jalisco, esta dirección emite **Dictamen de Trazos Usos y Destinos favorable**, referente a una fracción del predio rustico denominado "Cuartel Quinto o Granja La Escondida" ubicado en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, actualmente en Área Urbana con frente a la Calle Constitución de la ciudad de Teocaltiche, Jalisco; específicamente dicha fracción consta de una superficie de **2,753.32 m2**, ya que por encontrarse actualmente en zona urbana, (AU Área Urbana) el uso es exclusivamente para desarrollo **Habitacional Unifamiliar tipo H3-U**.

En la superficie de la fracción antes descrita en la cual proyecta su lotificación de acuerdo a proyecto presentado se encuentra dentro del predio que se estipula en la escritura pública No. 23023, que presenta el interesado.

Los predios o lotes y las edificaciones que se construyan en la zona de habitación densidad media unifamiliar tipo H3-U estarán al cumplimiento de los lineamientos que se establecen en el Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco.

El presente no lo exime de las obligaciones que deba dar cumplimiento a otros requerimientos para la continuar con la realización del desarrollo ante el municipio o alguna otra instancia a que corresponda y que marca la ley.

Se extiende el presente a solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

29/ABR/2022
DE ESTE OFICIO
SE LE DIO UNDA
SERGIO ASCENCIO
PRETO 010. DE
CA TASTRO



Administración 2021-2024
TEOCALTICHE, JALISCO
OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JAL., A 06 DE ABRIL DEL 2022
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. HECTOR SAID LOZANO GONZALEZ

Recibí: Original
20/Abril/2022
Soye Luis Padilla

C.C.P. Archivo.